



## ACTA N° 013- 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los diez días del mes de agosto del dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Servicios y Control Público; Abg. Jenny Maritza Jiménez Puga, Analista 3 de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM; Ing. Juan Carlos Espinosa Guerrón, Director de Gestión de Movilidad; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcdo. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuangó, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera; Ing. Cristian Carlos Mármol Falcón, Coordinador Unidad de Fiscalización; Ing. Erika Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General. Quiero darles la bienvenida para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Antes de empezar quiero solidarizarme por los acontecimientos sucedidos en las últimas semanas, como personeros, como políticos y sobre todo como seres humanos brindamos esa solidaridad por los acontecimientos que se han venido dando en nuestro país. Tiene la palabra Señor Concejales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, ante lo mencionado de la compañera Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, antes de comenzar la reunión se debería saber cuál es la posición que vamos a tener nosotros por el Estado de Excepción en vista de que, no se puede hacer ningún tipo de reunión. En este caso, el Municipio debe coordinar con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para dar respuesta a la ciudadanía. Propongo ponernos de acuerdo con los entes competentes de que se dé un pronunciamiento de parte del GAD Municipal.



Empezaría preguntando a la parte jurídica. ¿Qué es el Estado de Excepción? ¿Qué deberíamos hacer ante aquello?

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra, Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**Señor Procurador Síndico, Doc. Rolando Puente Portilla**, buenas tardes señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señora Concejala, señores Concejales y demás asistentes presentes. El Estado de Excepción en su estricta concepción es una situación donde se suspende algunos derechos que están previstos en la Constitución. Ecuador es un Estado que tiene la facultad el Ejecutivo Nacional de decretarlo tal como lo ha hecho. En este sentido el día de ayer frente a las circunstancias sucedidas se ha expedido este Decreto estableciendo el Estado de Excepción. La parte fundamental se establece en el Art. 5, mencionando la limitación de todo tipo de reunión que hayan generado o causado la declaratoria misma del Estado de Excepción. Para una mejor comprensión me gustaría que por parte de Secretaria General y con la anuencia de la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se de lectura al Art. 5 de dicho Decreto.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor señor Secretario General.

**Señor Secretario**, buenas tardes con todos. Art 5.- Limitar en todo el territorio nacional el derecho a la libertad de reunión, en estricta relación con los motivos del estado de excepción, observándose los principios de proporcionalidad, necesidad e idoneidad, y el estricto apego al respeto de las demás garantías constitucionales.

La limitación del derecho a la libertad de reunión de las personas, consiste en impedir la propagación de las acciones violentas tales como las que dieron lugar a este Estado de Excepción.

En tal sentido, la fuerza pública queda facultada para impedir y desarticular reuniones en espacios públicos donde se identifiquen posibles amenazas del orden público y seguridad ciudadana.

Art. 10.- En el ámbito de sus competencias, los gobiernos autónomos descentralizados deberán apoyar y coordinar con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, el Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, acciones con el fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos .

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, está dado lectura. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, en vista de que hay ciertas personas llegan a preguntar para hacer los eventos del día sábado. Cabe mencionar que el GAD no es la institución competente para otorgar estos permisos para realizarse estas actividades. Si bien es cierto, existen actividades planificadas en diferentes comunidades pero debemos tener mucho cuidado ya que nosotros no



podemos emitir algún permiso que proceda para las fiestas. Mi sugerencia es que, se coordine con la Jefatura Política y la Policía Nacional para las respectivas acciones.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán. Debo informales a todos que, las gestiones se han realizado desde las áreas pertinentes, el día de mañana viene la señora Intendente precisamente para comunicar desde las competencias tanto de ellos y como GAD Municipal. En el cantón Pedro Moncayo como es de conocimiento este día sábado hay varias actividades que de igual forma me han consultado. Nosotros debemos ser responsables para dar una respuesta de cómo se va a manejar como cantón. Estamos trabajando desde la Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Gestión y Control. Además, terminada la sesión de Concejo se tiene la reunión con el COE. Recordando que, días atrás se activó el COE, es necesario desactivar para nuevamente verificar si es procedente y tomar la ruta para precautelar la seguridad ciudadana. Se les informará en su momento para que nos acompañen el día de mañana compañera Concejala y compañeros Concejales. Con esta introducción señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

**Señor Secretario**, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

**Señor Secretario**, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas permítame infórmale que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión de Concejo Municipal.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, contando con el quórum reglamentario queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario proceda a dar lectura de la convocatoria y el orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA 012-2023 DEL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2023.
2. ANÁLISIS, DEBATE Y REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL No. 667 DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN LOS ARTS. 42 Y 44 DE LA ORDENANZA 040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. PRIMER DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CODIFICADO DEL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración el orden del día compañeros Concejales. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, mociono la aprobación del orden del día, quitándole al punto dos que es: Análisis, Debate y Revocatoria de la Resolución de Concejo Municipal No. 667 de fecha 08 de mayo del 2023, al amparo de lo previsto en los Arts. 42 y 44 de la Ordenanza 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo. Por motivo que, los documentos que fueron emitidos, es evidente que cuenta con vicios como: no estar suscrita el acta por el compañero ex Alcalde y la no notificación por parte de Secretaría General a la parte interesada que es la Junta Parroquial de Malchinguí. Sin embargo, existe un proyecto emitido de la Junta Parroquial de Malchinguí solicitando el comodato para diez años las instalaciones de la Escuela Pedro Moncayo lo cual, no está incluido dicho proyecto. Con este antecedente, mociono la aprobación del orden del día quitándole al punto número dos.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, señora Concejala y señores Concejales, en este punto como ustedes tienen todos los informes correspondientes deben darse cuenta que el proceso nunca se terminó en el GAD Municipal y lo único que se está haciendo es rever la resolución que en su momento la hicieron. Para posterior si se presenta, se realice bien los procedimientos y las peticiones. Hay que considerar que, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de Trabajo del GAD Municipal, existe un proyecto el cual debemos velar cada uno de los proyectos que se tiene previsto en cada una de las parroquias y es de conocimiento público. El día de ayer yo estuve en la parroquia de Malchinguí se había socializado que esos predios van hacer utilizados para realizar un parque recreacional. Estos son intereses institucionales que pesan sobre cualquier resolución por aquello, se ha solicitado a la señora y señores Concejales con los informes correspondientes revocar esa resolución que no estuvo legalizada en su totalidad. Al no encontrarse legalizada en su totalidad tampoco surtiría ningún efecto. Como ya se tiene planteado dentro de la programación la construcción del parque recreacional motivo por el cual, está puesto como punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, al pertenecer nosotros como Concejales de las parroquias tenemos que velar por los intereses de la Municipalidad y sobre todo por los intereses de la ciudadanía. No estamos en contra que a lo mejor esta resolución se revoque. Al saber que, la Junta Parroquial de Malchinguí presumo que no tiene la capacidad financiera para poder hacer el proyecto que en su momento enviaron. Yo no conozco el proyecto, de hecho existe personas que me han llamado pero estamos dentro de los tiempos. Aun no tenemos los estudios de lo que se va hacer y si hay que revocar habrá que revocar pero previo a esto, es importante mantener por un tema político, social y técnico una reunión con la Junta Parroquial, con las personas que están dentro de este proyecto y socializar. Con mucha



seguridad estoy convencido que la gente va entender en las condiciones que se piensa revocar. Queda a consideración una vez más.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, no es tanto así compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso. Los estudios ya se están realizándose desde el área de Planificación, el diseño ya se ha socializado con algunos sectores por lo que es necesario avanzar. Si a nosotros nos permiten avanzar como GAD Municipal, se ha conversado incluso con la Presidenta quien preside ahora la Junta Parroquial de Malchinguí, está en total conocimiento y de acuerdo. No se está tomando de forma arbitraria. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, existe un expediente anterior que ya está hecho, incluso ya se tiene un plano. Debido a la visita del día de ayer de usted Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas en la parroquia, se tuvo toda la tarde y la noche las llamadas telefónicas, yo tengo los audios en donde tal vez es una mala interpretación que dice que se va derrocar la escuela. No sería dable ya que allá la gente está al pendiente y alarmada. El día de hoy en la tarde llegó la señora Presidenta y me vino averiguar de como está y saber qué decisión van a tomar para poder informar al pueblo. Si se trata de derrocar la escuela no sería dable ya que, es una institución que tiene más de sesenta años, ahí han pasado muchas generaciones lo cual es historia. Tomando en cuenta que, no es una edificación vieja es una edificación nueva. En el diseño que anteriormente han presentado ahí está como es el diseño del parque. Ahora, en el proyecto que nos presenta es igual, para la capacitación para que vaya el CDI está bien, ya que las aulas son adecuadas para que ocupe el CDI y si la Junta Parroquial de Malchinguí no está en la condición económica de poder hacer el parque entonces dividamos a la escuela, la escuela tiene más de ocho mil metros. Todo lo que, es infraestructura debemos dar a lo que están solicitando como proyecto y el espacio que están las canchas que quede para realizar el parque.

Lleguemos a un acuerdo señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este sentido es un comodato que tienen para cincuenta años. No puede ser de tantos años, se puede dar para menos pero conversando y llegando a acuerdos con las partes involucradas para que no quede afectado ni como Municipio ni como Parroquia de Malchinguí. Además, averigüé con el señor Síndico, hay una resolución que está firmada. También, hay un acta que está firmada por la señora Secretaria de ese entonces y los señores Concejales, por lo que yo decía si está firmado ahí y por un error de que el ex Alcalde no firma que validez tiene. Me supo manifestar que las actas son firmadas solo por el Alcalde, entonces mi pregunta es ¿Para qué nos hacen firmar a nosotros? Los señores Concejales de la administración anterior tomaron la resolución y firmaron; al decir que el ex Alcalde no ha firmado quiere decir que la opinión y la firma de los Concejales no valen. Apoyo a lo que mencionó el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, respeto mucho las posturas de cada uno de ustedes. Sin embargo, debo dejar en claro que mi postura es muy



clara y si las otras personas tienen doble discurso que un día digo sí estoy de acuerdo y al otro día no estoy de acuerdo eso es falta de personalidad. Estamos aquí para dialogar y aclarar. En ningún momento he dicho que voy a derrocar toda la Institución Educativa Pedro Moncayo. El día de ayer dije, va existir cambios y habrá espacios que se tendrá que derrocar, es lógico porque vamos hacer un parque recreacional y si están aulas que no sean necesarias dentro del proyecto tendremos que derrocar. Incluso ustedes compañeros Concejales conocen que dentro de esa propiedad hay un área que se ha dado ya el comodato al Seguro Campesino. Además, estamos en un proceso de conversación debido que ahí, hay un espacio donde es el salón de actos donde se les mencionó la posibilidad de realizar una permuta ya que donde ellos están es un terreno baldío y al otro lado existe una construcción buena. Que no se interprete mal el término de derrocar ya que, yo soy la persona que está proponiendo utilizar esas áreas que todavía son utilizables. Pero hay que considerar que, si estamos hablando de un parque recreacional necesitamos la mayoría del espacio para construir el parque. Respeto mucho el tema histórico, sentimental y motivacional dado que, han pasado varias generaciones. Pero aquí, se está hablando de un proyecto de desarrollo. Además, el mismo Gobierno implementó la Unidad Educativa del Milenio Malchinguí. Sé que, es un golpe duro para la ciudadanía pero es parte del cambio. Ustedes me comentan del informe que están con algunas firmas, aquí todas las firmas son válidas, sin embargo en un informe o en un acta que no ha firmado el ex Alcalde quiere decir que no tiene validez y eso no desvaloriza las firmas de los demás Concejales. Más bien, es un error que el ex Alcalde no haya firmado, es un error que no se termina de legalizar la resolución. Lo único que en este punto del orden del día se ha puesto es para rever la resolución. Yo estoy totalmente de acuerdo de que si tenemos que socializar con mil gustos, incluso si tenemos que socializar con los señores del Seguro Campesino lo hacemos. El ser ahora el segundo punto del orden del día que es rever la resolución no cambia en nada pero es parte del inicio de nosotros como GAD Municipal. Hace ocho días nos entregó el Distrito las llaves de las instalaciones en el cual, se ha procedido a solicitar los servicios básicos. Estamos en total apertura para poder socializar. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, en la reunión del día de ayer internamente como Concejales se decía que, si está dentro del Plan de Desarrollo hay una propuesta de campaña, yo no estoy en contra de eso. Más bien, me apego a eso, lo que estamos planteando es primero que se dialogue. Sin embargo, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que se proceda dentro del tema parlamentario con el tema de votación.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, como lo he mencionado señora Concejala y señores Concejales esa disposición de que se incluya o se retire los puntos del orden del día. Si ustedes requieren más sustentos yo no tengo problema. Hay una moción presentada hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.



**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

Muchas gracias señora Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señora Concejala, señores Concejales, compañeros Técnicos, compañero Síndico y Directores de los diferentes departamentos. Yo soy la persona indicada para que no haya estos inconvenientes. Ustedes saben que somos de un territorio, somos gente de las parroquias y gente de que si hay que apoyar un bien social ahí estaremos. Para que no exista estos malos entendidos hagamos una relación de encuentro con la señora Presidenta de la Junta Parroquial de Malchinguí, inclusive con los moradores para que esto salga de la mejor manera ni usted ni nosotros seamos mal vistos. Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, estamos para apoyar que se haga una reunión con las partes interesadas.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

Todo esto nos evitaríamos como Concejo Municipal, si estuviéramos enterados de todas las actividades que realiza.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, mi voto en contra.

Dejando en claro que, no está en discusión el tema de la construcción del parque sino una revocatoria de una resolución mal hecha.

**Señor Secretario**, con un voto en contra y cinco votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto quitando el segundo punto que es el análisis, debate y revocatoria de la Resolución de Concejo Municipal No. 667 de fecha 08 de mayo del 2023, al amparo de lo previsto en los Arts. 42 y 44 de la Ordenanza 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor señor Secretario proceda a dar lectura el nuevo orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA 012-2023 DEL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2023.
2. PRIMER DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CODIFICADO DEL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración el nuevo orden del día señora Concejala y señores Concejales. Tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.



**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, mociono que se apruebe el orden día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Tiene la palabra Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, apoyo a la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay apoyo a la moción, señor Secretario proceda a tomar votación.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario**, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el nuevo orden del día.

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA 012-2023 DEL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2023.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración señora Concejala y señores Concejales el primer punto del orden del día la aprobación del acta 012-2023 del día jueves 03 de agosto del 2023. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, mociono que se apruebe el acta.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, apoyo a la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Hay apoyo a la moción. Proceda a tomar votación señor Secretario General.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, a favor de la moción.





**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.**

**Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.**

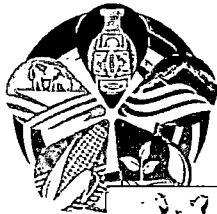
**RESOLUCIÓN No. 028.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.  
- APROBACIÓN DEL ACTA 012-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA  
JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO  
MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA 012-2023, DE  
SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2023.**

**SEGUNDO PUNTO: PRIMER DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO  
CODIFICADO DEL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración  
señores Concejales y señora Concejala el segundo punto del orden del día. Tiene la  
palabra el señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.**

**Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, como presidente agradezco a  
la Comisión, a las Direcciones y a todos los que participaron de la Mesa Técnica del  
presupuesto del 2023. Se ha trabajado y se ha analizado por cada Dirección con  
todos los parámetros necesarios. Dejo a consideración de los compañeros.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor secretario de  
lectura al informe de los señores Concejales y señora Concejal.**



Dr. Secretaria General  
Proceda de acuerdo a la  
ley  
156

**INFORME DE COMISION N° 04 – CFFCA-GADM-PM  
COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS**

**PARA:** Ing. Veronica Sánchez  
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

**DE:** COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS

**ASUNTO:** PRESUPUESTO CODIFICADO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**FECHA:** 07 de Agosto 2023.

**ANTECEDENTES:**

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la **ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**, sancionada el 13 de mayo del 2017: "las comisiones tienen su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia".

Mediante Memorando N°.175-A-GADM-PM-2023, de fecha 31 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, en su parte pertinente indica lo siguiente: "(...) Por medio del presente solicitamos a la comisión de Finanzas que se proceda a la revisión del PRESUPUESTO CODIFICADO 2023 y la emisión del informe correspondiente hasta el día 7 de agosto del 2023" (...)

Mediante Oficio N°007-CFFCA-GADM-PM, de fecha 01 de Agosto de 2023, suscrito por el Sr. José Cacuangó Morales, VICEALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO en el cual menciona lo siguiente, "(...) solicitar de la manera más comedida la respectiva autorización para la asistencia y participación de las Direcciones de la Municipalidad en la Mesa técnica de la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos de acuerdo al cronograma adjunto la misma que se llevará a efecto en la Sala de Sesiones de la Municipalidad" (...) el mismo que está dirigido a la máxima autoridad Ing. Verónica Sánchez Cárdenas Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el Memorando N°.175-A-GADM-PM-2023.

Tabacundo, Calle Sucre 981  
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec



02



Mediante resolución N° 002-CPCPM-2023 "(...) en cumplimiento a los Arts. 28 numeral 1), 29 y 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 19, 20,21y 22 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo que regula el Sistema de Participación Ciudadana, en el Cantón Pedro Moncayo Arts. 60 literal g), 213, 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Pedro Moncayo resuelve:

Una vez conocidos los proyectos que constituyen el Plan Operativo Anual y Presupuesto Codificado 2023, mediante los informes técnicos presentados por la Dirección de Planificación y Cooperación y Dirección Financiera respectivamente, emite Informe favorable al POA y Presupuesto codificado 2023 del GAD Pedro Moncayo "(...)

**ANÁLISIS:**

A fin de dar cumplimiento a lo que determina el Artículo N. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, ha solicitado al ejecutivo el desarrollo de mesas técnicas de trabajo mediante un cronograma establecido con cada una de las Direcciones que conforman el GAD Municipal de Pedro Moncayo, con la finalidad de realizar el análisis del proyecto codificado del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023; Mesas técnicas que se desarrollaron los días 03, 04 de Agosto del presente año.

Según Informe N° GADMPM-DF-2023-010-I suscrito por la Ing. Gabriela Torres Vinuesa, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E) GADMPM y la Ing. Laura Valencia Campués, TÉCNICA DE PRESUPUESTOS GADMPM del 31 de julio de 2023 dirigido a la Ing. Verónica Sánchez ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO con asunto presupuesto codificado 2023 se ha considerado el presupuesto municipal conforme al siguiente resumen:

CÓDIGO	PARTIDA	Codificado 2023
1	INGRSOS CORRIENTES	5.147.131,58
2	INGRESOS DE CAPITAL	5.470.971,18
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTOS	5.511.969,75
<b>TOTAL</b>		<b>16.130.072,51</b>

Tabacundo, Calle Sucre 981  
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





CODIGO	PARTIDA	Codificado 2023
5	GASTOS CORRIENTES	4.016.820,69
7	GASTOS DE INVERSIÓN	9.763.799,52
8	GASTOS DE CAPITAL	400.326,69
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.949.125,61
<b>TOTAL</b>		<b>16.130.072,51</b>

#### SUGERENCIAS

Después de las deliberaciones en base al análisis del Proyecto Codificado del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2023, se establece la necesidad de considerar algunas sugerencias emitidas por parte de los miembros del Concejo Municipal y miembros de la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos;

#### DIRECCIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO / 186

- 1.- Se sugiere que se actualice el listado de personal, ya que se pudo observar que en el mismo consta personal que ya no trabaja en la Municipalidad.
- 2.- Se sugiere que se revise la escala de remuneración acorde a los cargos en las diferentes direcciones de la municipalidad.
- 3.- Se sugiere que en el presupuesto codificado 2023 se contemple el pago de liquidaciones a ex funcionarios y jubilados.

#### DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS / 127

- 1.- Se sugiere que previo a la aprobación del presupuesto codificado 2023 se presente los informes técnicos, jurídicos y financieros para el contrato complementario de la contratación de la obra de mejoramiento de la red de distribución de agua potable para la parroquia Malchingui, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.
- 2.- Se sugiere se emita un informe, técnico, jurídico y financiero sobre la contratación del estudio que está en proceso de ejecución sobre la factibilidad y diseños definitivos del plan maestro de agua potable, alcantarillado sanitario y fluvial en varias comunidades del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha de pre inversión.

Tabacundo, Calle Sucre 981  
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec



OK



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA / 188**

1.- Se sugiere que de la partida presupuestaria 530402 edificios, locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación) contemplada para la contratación del servicio de mantenimiento para las instalaciones del Coliseo 2000 y Coliseo Chasqui de Pedro Moncayo se contemple en la partida presupuestaria 840103 mobiliario, para la adquisición de mobiliario para la adecuación de la sala de concejales, la cual debe estar contemplada en la Unidad de Servicios Institucionales perteneciente a la Dirección de Gestión Administrativa.

**DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS / 189**

1.- Se sugiere que se continúe realizando la gestión con las diferentes empresas privadas y diferentes actores sociales para el transporte de niños/as y educadoras de los Centros de Desarrollo Infantil CDIS, rubro que se encuentra en la partida presupuestaria 730201 transporte de personal

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

1.- Se sugiere realizar el acercamiento con la Fundación CIMAS del Ecuador, para la consultoría de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo al ser un instrumento que enmarcará el destino de nuestro Cantón.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y CULTURA / 190**

Se sugiere que en la partida 730205 de espectáculos culturales y sociales, para la contratación de servicios de organización de eventos de la agenda deportiva cantonal, la dirección presente los Informes técnicos, jurídicos, financiero y el proyecto que sustente el apoyo.

**CONCLUSIONES:**

Por lo expuesto y en consenso de los señores concejales que conforman la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos del GAD Municipal de Pedro Moncayo, Resuelven; emitir informe FAVORABLE, respecto al PRESUPUESTO CODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, acogiendo las sugerencias y recomendaciones establecidas en el presente Informe, a fin de que se proceda con el trámite correspondiente por parte del ejecutivo.

**RECOMENDACIONES:**

1.- Se proceda a elaborar el informe Jurídico por parte de Sindicatura, como fundamento legal del proyecto definitivo del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, previo a ser puesto en consideración del Concejo Municipal el debate correspondiente.

Tabacundo, Calle Sucre 981  
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





2.- Se proceda a elaborar un informe por parte de la Dirección Financiera, respecto al proyecto codificado del presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2023, previo a ser puesto en consideración del Concejo Municipal el debate correspondiente. 192

3.- Se remita el expediente a la Alcaldía, a fin de que se ponga en consideración del Concejo Municipal para su tratamiento y debate correspondiente.

Anexos: Convocatorias, registro control de asistencia de las mesas técnicas de trabajo. fotografías.

Particular que ponemos a consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

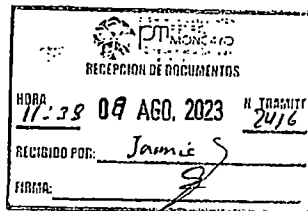
Sr. José Cacuango Morales  
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL PM  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS.



MSc. José Luis Rodríguez Reinoso  
CONCEJAL GADM-PM  
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sr. Carlos Calixto Cabascango  
CONCEJAL GADM-PM  
VOCAL DE LA COMISIÓN

Elab por: Janneth.



Tabacundo, Calle Sucre 981  
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración señores Concejales y señora Concejala el segundo punto del orden del día que es primer debate para la aprobación del presupuesto codificado del 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, sumarme a las palabras del compañero Vicealcalde y presidente de la Comisión, José Manuel Cacuangó Morales y a los compañeros de las diferentes Direcciones, quienes nos ayudaron a trabajar y revisar minuciosamente las partidas presupuestarias para los proyectos que se contemplan en el año 2023. Sé que, la capacidad de gestión y la capacidad de los compañeros Directores y el apoyo de los compañeros Concejales y Concejala se pueden superar cualquier tipo de situación. En relación a las diferentes Direcciones que se ha hecho sugerencias. Me quedo tranquilo con los informes presentados ya que, dentro de aquello se está contemplando el tema del valor del ser humano; si hay personas que trabajaron por mucho tiempo y muchos de nosotros soñamos poder vivir de otra manera dignamente y esto es fundamental que se pueda complementar con el desarrollo del Cantón y cumplir con las personas jubiladas. Entiendo que hay personas que salieron de su trabajo, del periodo anterior. Los cambios son buenos y pertinentes es necesario contemplar con las liquidaciones de los ex funcionarios.

En relación con el tema de Gestión de Obras Públicas es la parte más argüida donde nos hemos demorado y discutido. Además, se pudo asistir a una reunión con la Junta de Agua en Malchinguí con el Compañero Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga quien es parte del proyecto y el Ing. Mauricio Ochoa Mármol. Dentro de eso al menos hay el proyecto de agua potable que es fundamental para el desarrollo de la parroquia y me quedo tranquilo ya que, si hoy Malchinguí usa más de quince litros y con el cambio de tubería vamos a ocupar doce litros y nos va alcanzar el agua, eso permite que al resto de parroquias puede también abastecer estos litros de agua. Sin embargo, la obra del cómo fue iniciada deja mucho que desear, no fue técnicamente vista ya que, por reducir el presupuesto que costaba alrededor de un millón novecientos mil dólares aproximadamente con la finalidad de que se pueda contratar le bajan a un millón y medio de dólares donde la zanja que estaba contemplada con una profundidad de 1.20 m se dejó en 1 m y la zanja que estaba contemplada en 60 cm se dejan a 40 cm. Sin embargo, al ser un proyecto importante hay que avanzar. Más bien, recomiendo hacer un recorrido en territorio con la máxima autoridad que es usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas. Se tiene el informe técnico de Obras Públicas, pero no contamos con el informe Jurídico, ni contamos con el informe Financiero. Cabe mencionar que, el informe Jurídico del Procurador Síndico está en forma general respaldando que todo el proceso de las Mesas Técnicas que se ha realizado el día jueves y viernes está dentro de la normativa pero no existe un sustento legal. Esto con el tema del proyecto de Agua Potable de Malchinguí. Adjuntar para segundo debate esos informes tanto jurídico y financiero.



Dentro de la parte Administrativa se había pedido que, al saber que se quiere hacer una inversión en el Coliseo 2000 y el Coliseo Chasqui dentro de eso, al tener un periodo ya a mitad del año, siendo un presupuesto codificado entendiendo las realidades teniendo muchas cosas contratadas; a lo mejor no se podrá hacer los mantenimientos, pero si se lo va hacer que no solo se contemple los Coliseos mencionados si no, también los demás Coliseos como es el de Malchinguí. Además, el informe de la parte Administrativa menciona que, la readecuación de la Sala de Concejales no va hacer pertinente ya que, se piensa hacer una readecuación de varios departamentos. Que se contemple para el año 2024, ventajosamente estamos ahí para revisar algunas de las partidas.

En el tema de Acción Social y Grupos Prioritarios, el informe revisado desde Acción Social al ser ya un compromiso desde la Municipalidad. Sin embargo, cuando se menciona los cronogramas valorados también son sujetos a modificaciones cuando se hace el informe motivado y se puede llegar a compromisos con el Director del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Bajo el argumento veo positivo que anteriormente se hacía bajo la gestión hacia diferentes empresas para llevar a los niños. Siempre manifiesto que, el tema del éxito de la gestión pública, más allá de administrar los recursos económicos o comprometernos con diferentes instituciones va mucho más la gestión.

Dentro del tema de Planificación y Ordenamiento Territorial, cabe mencionar que, no estamos induciendo a que se contrate específicamente el tema de la Fundación Cimas del Ecuador, al saber también que existe un tema de contratación pública, está el SERCOP hay que hacer el proceso. Lo que se decía es que, si se tiene acercamientos con ciertas consultorías que vienen a ofrecer su producto, con dos veces al ver realizado, autorizado un plan de desarrollo en la parroquia muchos de ellos no aterrizan lo que verdaderamente el cantón Pedro Moncayo lo necesita. Hay que tomar en cuenta que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es nuestra biblia y va hacer nuestro objetivo a donde vamos a llegar. Sería importante que, la Fundación Cimas del Ecuador tiene el Sistema de Información Local Comunitario que está referenciado en cada una de las parroquias, como recomendación debemos tener el acercamiento y revisar.

Dentro del Proceso de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, se entiende que el día que se hizo esa partida 230205 estaba contemplada con un monto de diez mil dólares que se había comprometido usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas de un aporte de mil dólares a las Ligas Parroquiales y Barriales. De hecho, le veo pertinente el apoyo para que cada una de las Ligas se pueda fortalecer lo cual permite también dinamizar la economía, conocer los territorios, productivamente es fundamental. Lo que pedimos dentro de esto es que, se pueda tener el sustento técnico de cómo va hacer entregado esos recursos económicos como es los mil dólares por cada parroquia, que se pueda sostener también jurídicamente de cómo va hacer, si legalmente lo que está planteando en el informe técnico, corresponde a lo que legalmente se puede hacer. Con lo dicho mociono en primer debate de la





aprobación del presupuesto, con lo mencionado y subsanados los informes técnicos, jurídicos y financieros por cada una de las Direcciones para avanzar.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, es necesario mencionar que, el tema de jubilaciones es un compromiso desde esta administración, consideramos que es un derecho por ley, se ha venido conversando con las personas jubiladas y con los que están por jubilarse. Con los compañeros técnicos de las diferentes áreas se ha considerado el presupuesto. También, debo recalcar el trabajo que se ha realizado con cada uno de los técnicos, eso refleja de cómo se debe ir ejecutando el presupuesto. En cuanto a las liquidaciones, desde el 2018 no se han venido liquidando. Las liquidaciones se están realizando de acuerdo a una programación, tomando en consideración el año en el que se han jubilado. Dado que, en la administración anterior no se ha liquidado a ningún funcionario. Más bien, desde la Dirección Financiera estamos comprometidos, incluso los convenios de pago firmados desde el año 2020 pero no había cumplimiento con el pago de cuotas. Con esta administración se está dando el cumplimiento a estos convenios.

Además, yo he sido una de las personas que considero que deben estar en un ambiente laboral, adecuado, estéticamente decorado y cuando se habla de la Sala de los Concejales, considero que hay que cambiar y cuando hubo la propuesta de los seis mil dólares se decía que no era lo suficiente. Más bien, mi propuesta es que, el próximo año se tenga una propuesta presupuestaria para adecuar de la mejor manera y así se pueda trabajar en buenas condiciones. Con lo mencionado tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, acogiendo las recomendaciones de la Comisión y de igual forma se había hecho el ingreso de un documento el siete de agosto, en base a las mesas realizadas coincidimos tres puntos con la Comisión y realicé un adicional, que se haga la entrega de un informe jurídico financiero de lo que es los estudios de contratación de ampliación de las vías de dos a cuatro carriles. Por favor, para el segundo debate se nos haga llegar lo solicitado.

Además, en las recomendaciones que hace la Dirección de Talento Humano en la actualización sigue habiendo dos compañeros que siguen constando es el Sr. Tupiza (Contratista) y la compañera Vazcones que ya no está en el Archivo Central, también existe el caso que ponen el nombre de la unidad de la compañera Paulina Iturriaga donde trabaja en Fiscalización pero labora en Talento Humano. De igual forma, el compañero José Tumbaco está en Avalúos y Catastros pero está trabajando en Sindicatura Municipal. Por lo tanto pedir nuevamente que, por parte de la Dirección se realice una revisión y quede actualizado la lista de los funcionarios.

En lo que respecta a Obras Públicas, solicitarle que por favor se me entregue un acta de variación de las cantidades número dos suscrita por el contratista, fiscalizador y el administrador de la obra del treinta de julio de dos mil veinte y tres. Respecto al proyecto de mejoramiento de agua de Malchinguquí, solicitarle a la Unidad de Riesgos, hay un rubro en el cual se menciona para la adquisición de cámaras que es al



rededor de veinte y siete mil quinientos. Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas mencionar que, a nivel cantonal se encuentra colocada veinte y dos cámaras, de las cuales el cincuenta por ciento no están funcionando en perfectas condiciones. Recomiendo hacerle la solicitud por parte de la unidad. Esos rubros se designen para que las veinte y dos cámaras estén en funcionamiento. Con las sugerencias mencionadas, hasta aquí mi intervención.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, informales que poco a poco se está depurando el tema del personal. Ustedes saben que la administración anterior estaba mal distribuido, no se cumplía con los perfiles. Más bien decirles que, en esta administración si estamos tomando en consideración los perfiles del personal. El tema de las cámaras, en efecto existe veinte y dos cámaras y once de ellas no funcionan, se ha hecho las gestiones pertinentes para que se realice el mantenimiento, desde el ECU 911 quien se encargará de dichas gestiones. Lo que requiere ese presupuesto de veinte y siete mil dólares es el proyecto cantonal de seguridad en donde se va a dotar a los barrios y comunidades de las alarmas y cámaras que incluso es una petición de la misma ciudadanía. Por lo que, considero que es algo primordial. Sin embargo, se acoge todas las sugerencias y se les hará llegar los informes solicitados. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, en el dos mil dieciocho se firmó un convenio con el ECU 911, donde existen responsabilidades del GAD Municipal entre aquellas está que, se debe tener el personal adecuado para las cámaras y lamentablemente no contamos con ese personal. Considero que, debe haber las veinte y cuatro horas para que estén vigilando. Sugiero que se habiliten las cámaras y que haya tres personas que deban estar trabajando las veinte y cuatro horas con turnos rotativos.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, en efecto existe dos partidas para dos funcionarios de los cuales aún está laborando la persona que ingresó con la anterior administración, considero que tiene el conocimiento que incluso está capacitándole a la otra persona. Se va a tomar en consideración todas las sugerencias y recomendaciones. Hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, agradecer a todos los Técnicos, al compañero Síndico y a todos los compañeros de la Comisión. El trabajo se ha realizado de forma unificada con todos. En el tema de las cámaras, se tuvo una reunión con el compañero Carlos Herrera de Invin, el cual nos entregó una cámara en el sector de Cajas en la Comunidad de Santa Mónica, pero no ha estado funcionando. Mi recomendación es que realice un trabajo conjunto ya que existen empresas que quieren apoyar. Con dicho antecedente, apoyo a la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay apoyo a la moción, señor Secretario proceda a tomar votación.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.



**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.**

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.**

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.**

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.**

**Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.**

**RESOLUCIÓN No. 029.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-PRIMER DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CODIFICADO DEL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRIMER DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CODIFICADO DEL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones señor Secretario.**

**Señor Secretario, permítame informar señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones y al haber terminado los tres puntos del orden del día, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos. Muchas gracias. Una buena tarde.**



*[Signature]*  
Ing Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Signature]*  
Sr. José Manuel Cacuango Morales  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Signature]*  
Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Signature]*  
Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Signature]*  
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Signature]*  
Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*[Signature]*  
Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

